

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**CANENCIA**

OTROS ANUNCIOS

Expropiación parcela de doña Valentina Domingo Camarmo.—Según acuerdo del Pleno de la Corporación, de fecha 2 de abril de 2019, la expropiación de la parcela 203 del polígono 7, referencia catastral 28034A007002030000PW, de 1.135 m² de superficie, que linda, al norte, con calle Diseminado del Ayuntamiento de Canencia, parcela 204 del polígono 7 del Ayuntamiento de Canencia y parcela 199 del polígono 7 de herederos de don Ricardo Ramón González Hernanz; al sur, con la parcela 202 del polígono 7 de doña Estanislá Núñez Martín y camino; al este, con la parcela 199 del polígono 7 de herederos de don Ricardo Ramón González Hernanz y parcela 202 del polígono 7 de doña Estanislá Núñez Martín; y, al oeste, con la parcela 207 del polígono 7 del Ayuntamiento de Canencia, parcela 204 del Ayuntamiento de Canencia y con el camino público de acceso al cementerio, se llevará de forma individualizada.

Por el presente se requiere a los herederos de doña Valentina Domingo Camarmo para que, en el plazo de veinte días, presenten Hoja de Aprecio en la que se concrete el valor que estimen de la finca que se les expropia.

En el supuesto de que no comparezcan los derechohabientes, las diligencias se entenderán con el Ministerio Fiscal, conforme lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En Canencia, a 20 de julio de 2021.—La alcaldesa, Mercedes López Moreno.

(02/24.172/21)

